

No. ESCRITURA  
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20180901037P00638

1 **ESCRITURA DE CAMBIO SOCIAL Y REFORMA DE**  
2 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NSF**  
3 **ECUADOR S.A**

4 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**

5 **DI: 2 COPIAS.-----**

6 -----  
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
8 República del Ecuador, el día de hoy veintiséis de enero del dos  
9 mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS,**  
10 **NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,**  
11 comparece la señora **AMY ROBLES MANCHENO** por los derechos  
12 que representa de la compañía **NSF ECUADOR S.A.** en su calidad  
13 de Gerente General, según consta de los documentos que se  
14 adjuntan como habilitantes. La compareciente declara ser  
15 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, ingeniera en  
16 administración de empresas, domiciliada en Samborondón, de  
17 paso por esta ciudad de Guayaquil. La compareciente es  
18 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe, por  
19 haberme presentado su cédula de ciudadanía. Bien instruida  
20 sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de  
21 **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE LOS**  
22 **ESTATUTOS SOCIALES,** a la que procede como queda indicado  
23 y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
24 presentan la minuta, del tenor siguiente. **Señora Notaria:** En el  
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
26 por la cual conste el cambio de objeto social de la Compañía **NSF**  
27 **ECUADOR S.A.,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





1 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente  
2 escritura pública la señora **AMY ROBLES MANCHENO** en  
3 representación de la compañía **NSF ECUADOR S.A.**, en su  
4 calidad de Gerente General de la sociedad. **SEGUNDA:**  
5 **ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La Junta General Extraordinaria  
6 de Accionistas de la compañía, en su sesión del once de diciembre  
7 del dos mil diecisiete, acordó cambiar el objeto social de la  
8 compañía **NSF ECUADOR S.A.** y reformar el contrato social en  
9 los siguientes términos: *ARTÍCULO TRES. - "Del Objeto Social: La*  
10 *Sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de*  
11 *asesoría, consultoría, desarrollo de estándares, certificación de*  
12 *productos y procesos, educación y gestión de riesgos para la*  
13 *salud pública y la seguridad y para el ambiente; b) asesoría,*  
14 *consultoría y servicios para la realización de certificaciones de*  
15 *calidad de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales y la*  
16 *certificación de productos alimenticios de origen vegetal, animal o*  
17 *resultado de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales; c)*  
18 *proveer a toda clase de compañías e industrias los servicios de*  
19 *administración de registro de sistemas de certificaciones (ISO*  
20 *9000),(ISO 14000), (AS 9000), Suplemento TE y QS (9000); d)*  
21 *preparación y realización de seminarios y cursos de capacitación y*  
22 *perfeccionamiento en temas relacionados. e) realizar actividades*  
23 *de capacitación, formación y entrenamiento, así como también*  
24 *inspecciones y certificaciones de calidad. Además, podrá realizar*  
25 *todas las actividades que integran el objeto social, podrá*  
26 *desarrollarse tanto en Ecuador como en el extranjero, y podrá la*  
27 *sociedad desarrollarlas por sí misma o interesándose en las*



1 actividades de otras sociedades de análogo objeto social cuya  
2 función o creación podrá promover o en cuyo capital podrá  
3 participar. Para lo lograr el adecuado cumplimiento de su objeto  
4 social, en general, la compañía podrá realizar o ejecutar toda  
5 clase de contratos civiles o comerciales que guarden relación con  
6 el objeto social expresado y que tengan por finalidad ejercer los  
7 derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la  
8 compañía para el logro de sus fines." **TERCERA: CAMBIO DE**  
9 **OBJETO Y REFORMAS DEL CONTRATO SOCIAL.- TRES.**  
10 **UNO.-** Con los antecedentes expuestos, la señora **AMY ROBLES**  
11 **MANCHENO**, a nombre y representación de la Compañía **NSF**  
12 **ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, debidamente  
13 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
14 la compañía celebrada el once de diciembre del dos mil diecisiete,  
15 tal como consta de la copia certificada del acta que se acompaña  
16 como habilitante, declara cambiado el objeto de la sociedad en los  
17 siguientes términos: **ARTÍCULO TRES.** - "Del Objeto Social: La  
18 Sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de  
19 asesoría, consultoría, desarrollo de estándares, certificación de  
20 productos y procesos, educación y gestión de riesgos para la  
21 salud pública y la seguridad y para el ambiente; b) asesoría,  
22 consultoría y servicios para la realización de certificaciones de  
23 calidad de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales y la  
24 certificación de productos alimenticios de origen vegetal, animal o  
25 resultado de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales; c)  
26 proveer a toda clase de compañías e industrias los servicios de  
27 administración de registro de sistemas de certificaciones (ISO





1 9000), (ISO 14000), (AS 9000), Suplemento TE y QS (9000); d)  
2 preparación y realización de seminarios y cursos de capacitación y  
3 perfeccionamiento en temas relacionados. e) realizar actividades  
4 de capacitación, formación y entrenamiento, así como también  
5 inspecciones y certificaciones de calidad. Además, podrá realizar  
6 todas las actividades que integran el objeto social, podrá  
7 desarrollarse tanto en Ecuador como en el extranjero, y podrá la  
8 sociedad desarrollarlas por sí misma o interesándose en las  
9 actividades de otras sociedades de análogo objeto social cuya  
10 función o creación podrá promover o en cuyo capital podrá  
11 participar. Para lo lograr el adecuado cumplimiento de su objeto  
12 social, en general, la compañía podrá realizar o ejecutar toda  
13 clase de contratos civiles o comerciales que guarden relación con  
14 el objeto social expresado y que tengan por finalidad ejercer los  
15 derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la  
16 compañía para el logro de sus fines." **TRES. DOS.-** Para tales  
17 efectos, la Gerente General de la sociedad eleva a escritura  
18 pública la antedicha reforma. **CUARTA: DECLARACIONES.** -  
19 Conforme a lo establecido en el Artículo ochenta y siete de la Ley  
20 de Seguridad Social, **AMY ROBLES MANCHENO**, a nombre y en  
21 representación de la Compañía **NSF ECUADOR S.A.**, en mi  
22 calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la  
23 Compañía, declaro y acredito, bajo juramento, que a la presente  
24 fecha, la Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el  
25 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Anteponga y agregue  
26 usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que sean  
27 necesarias para la plena validez de esta escritura pública. F)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NSF ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las doce horas del día 11 de diciembre de dos mil diecisiete, en el local de la compañía ubicado en la oficina 303, piso 3, del edificio Xima ubicado en el km. 1,5 vía a Samborondón, se instala la Junta General Extraordinaria de la Compañía NSF ECUADOR S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la compañía NSF AGRICULTURE, LLC propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones, representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder, que se adjunta para que forme parte del expediente; y, b) la compañía NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC, propietaria de doscientas cuarenta y siete mil quinientas (247,500) acciones representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta de la carta poder, que se adjunta para que forme parte del expediente.

Por unanimidad de los presentes, preside la sesión como Presidenta Ad-Hoc de la junta, la señora Elena Sper Moreno, y actúa como Secretaria la señora Amy Robles Mancheno, Gerente General de la sociedad, quien procede a formar la lista de los accionistas presentes en esta sesión, con la determinación de las acciones que representan, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc para archivarse en el expediente respectivo, con lo cual se constata, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General, acordando también por unanimidad que se traten en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:



1. Conocer y resolver acerca de la modificación del artículo tres de los estatutos sociales, relativa al objeto social de la compañía, y;
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como puntos a tratar los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidenta Ad-Hoc, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social, conforme se advierte de la predicha lista de asistentes, procede a declarar formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Así, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Amy Robles Mancheno, y manifiesta ante la Junta General que por convenir a los intereses de la compañía resulta necesario modificar el artículo tres de los estatutos sociales de tal forma que esta diga en adelante lo siguiente:

**ARTÍCULO TRES.** - "Del Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) la prestación de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo de estándares, certificación de productos y procesos, educación y gestión de riesgos para la salud pública y la seguridad y para el ambiente; b) asesoría, consultoría y servicios para la realización de certificaciones de calidad de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales y la certificación de productos alimenticios de origen vegetal, animal o resultado de procesos agrícolas, agroindustriales o industriales; c) proveer a toda clase de compañías e industrias los servicios de administración de registro de sistemas de certificaciones (ISO 9000), (ISO 14000), (AS 9000), Suplemento TE y QS (9000); d) preparación y realización de seminarios y cursos de capacitación y perfeccionamiento en temas relacionados. e) realizar actividades de capacitación, formación y entrenamiento, así como también inspecciones y certificaciones de calidad. Además, podrá realizar todas las actividades que integran el objeto social, podrá desarrollarse tanto en Ecuador como en el extranjero, y podrá la sociedad desarrollarlas por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análogo objeto social cuya función o creación podrá promover o en cuyo capital podrá participar. Para lo lograr el adecuado cumplimiento de su objeto social, en general la



*compañía podrá realizar o ejecutar toda clase de contratos civiles o comerciales que guarden relación con el objeto social expresado y que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que le correspondan a la compañía para el logro de sus fines."*

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar las reformas al estatuto social en los términos antes señalados.

Finalmente, la Junta resuelve por unanimidad, autorizar a la Gerente General de la sociedad a fin de que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la plena ejecución del cambio de objeto social y la reforma del contrato social previamente acordados.

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

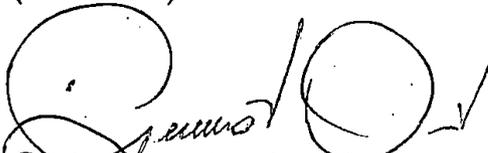
Con lo cual se levanta la sesión.

  
Elena Sper Moreno

Presidenta Ad-Hoc de la Junta

  
Amy Robles Mancheno  
Secretaria de la Junta

p. NSF INTERNATIONAL FOOD SAFETY, LLC  
(Accionista)

  
Gustavo Amador Delgado  
Apoderado

p. NSF AGRICULTURE, LLC.  
(Accionista)

  
Gustavo Amador Delgado  
Apoderado



Guayaquil, 25 de mayo del 2016

Señora  
**Amy Robles Mancheno**  
Guayaquil.-

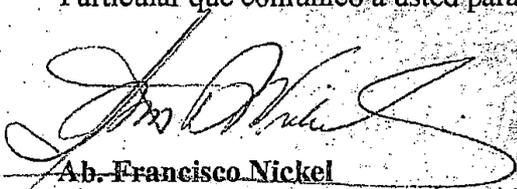
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NSF ECUADOR S.A.**, en reunión del día 25 de mayo de 2016, tuvo el acierto de elegirla a usted como Gerente General de la compañía, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, por el periodo estatutario de tres años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán. Usted reemplaza en su cargo a la compañía **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **NSF ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2016 ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, doctora Paola Sofia Delgado Loor e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Durán el 19 de mayo de 2016.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Ab. Francisco Nickel  
Procurador

Guayaquil, 25 de mayo del 2016.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **NSF ECUADOR S.A.**



**Amy Robles Mancheno**  
C.C: 0910807882





**TRÁMITE NÚMERO: 1465**

\*3314827IFWTBAW\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	805
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	01/06/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	429
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	NSF ECUADOR S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	ROBLES MANCHENO AMY MARGARET
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	0910807882
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL ✓
<b>PERIODO (Años):</b>	3

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL:

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910807882

Nombres del ciudadano: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.ADMINIS.EMPRES.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ESPINOZA ANGEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: ROBLES FRANCISCO

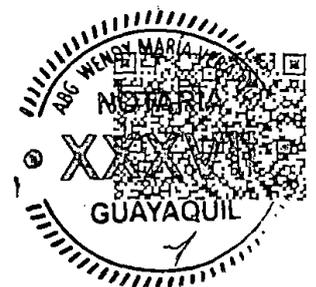
Nombres de la madre: MANCHENO MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-088-93682





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910807882

Nombre: ROBLES MANCHENO AMY MARGARET

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2018

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-088-93712





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992975229001  
**RAZON SOCIAL:** NSF ECUADOR S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ROBLES MANCHENO AMY MARGARET  
**CONTADOR:** JIMENEZ PITA ROSA MARIA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	10/08/2016	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	19/05/2016
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	10/08/2016	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	16/06/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

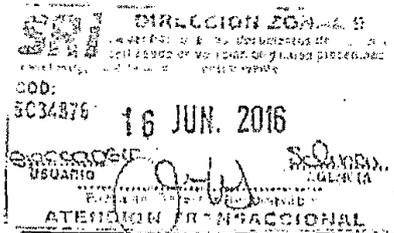
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 3  
 Oficina: 303 Carretero: VIA SAMBORONDON Referencia ubicación: ATRAS CLINICA KENNEDY Email: amyrobles@nsf.org  
 Telefono Trabajo: 043729410 Celular: 0994005282

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 8 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** EPCC010515 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 16/06/2016 09:59:33





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992975229001  
**RAZON SOCIAL:** NSF ECUADOR S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO AGT. 10/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN CERTIFICACIONES DE CALIDAD		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: ATRAS CLINICA KENNEDY Edificio: XIMA Piso: 3 Oficina: 303 Carretero: VIA SAMBORONDON Email: amyrobles@nsf.org Telefono Trabajo: 043729410 Celular: 0994005282

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,  
DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al  
documento original que me fue exhibido.

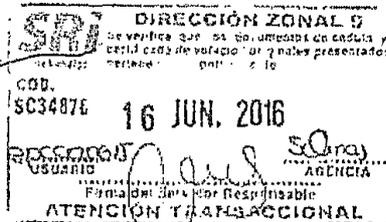
GUAYAQUIL,

26 ENE 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIGOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

*[Firma manuscrita]*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPGC010615 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/06/2016 08:59:33



1- Abogado Gustavo Amador Delgado. Registro número cero nueve -  
2 dos mil cinco - diez del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA**  
3 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** -  
4 Leída esta escritura de principio a fin, por mí, la Notaria en alta  
5 voz, a la otorgante, ésta la aprueba y suscribe en unidad de acto  
6 conmigo, de todo lo cual DOY FE. -

7

8 **p. NSF ECUADOR S.A.**

9 **RUC: 0992975229001**

10

11

12

13 **AMY ROBLES MANCHENO**

14 **GERENTE GENERAL**

15 **C.C.**

16

17

18

19 **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.**

20 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA**

21 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

22

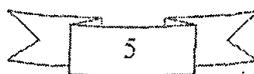
23

24

25

26

27





Factura: 003-002-000061536



20180901037000183

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901037000183

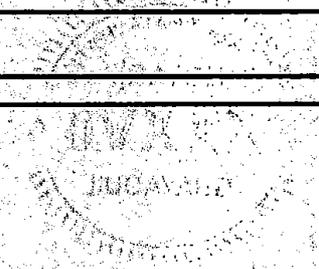
NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARIA VERA RÍOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (9:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBLES MACHENO AMY MARGARET	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910807882
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AMY ROBLES MACHENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0910807882

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RÍOS  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ES CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NSF ECUADOR S.A.**, otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veintiséis de enero del dos mil diecisiete, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.**, el día de hoy veintinueve de enero del dos mil dieciocho. Doy fe. -



  
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000061535

708014



20180901037P00638

*ny*

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

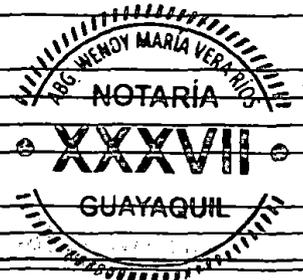
Escritura N°:	20180901037P00638						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2018, (17:01)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NSF ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992975229001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AMY MARGARÉT ROBLES MANCHENO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O OBJETO:							
INDETERMINADA							

2.1.1  
07/02/18  
N° TRAMITE: 10398-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura

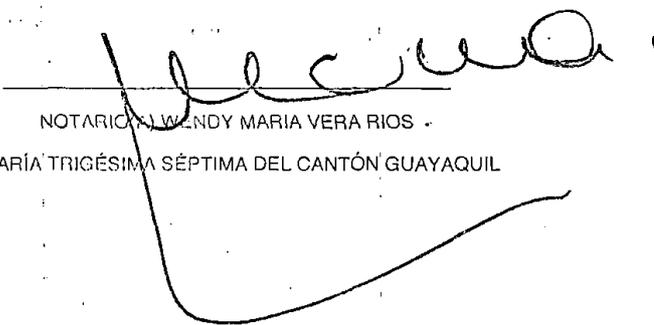
*Wendy Maria Vera Rios*  
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
14 FEB 2018  
RECIBIDO  
15:30

Escritura N°:	20180901037P00638						
ACTO O CONTRATO:							
PIEFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2018, (17:01)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NSF ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992975229001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AMY MARGARET ROBLES MANCHENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

  
 NOTARIA WENDY MARIA VERA RIOS  
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 229

\*6062557NRSVVC\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	48
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910807882	ROBLES MANCHENO AMY MARGARET	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /26/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NSF ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

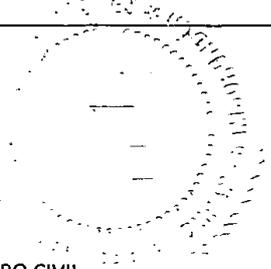
CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO TRES DE LA COMPAÑÍA NSF ECUADOR S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

*[Firma manuscrita]*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCION DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO  
EN BLANCO**

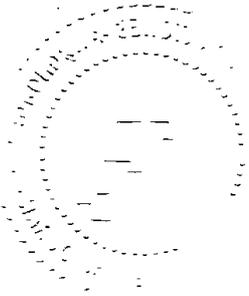
REGISTRO  
MERCANTIL  
DURÁN  
SAMBORONDÓN

 **ESPACIO  
EN BLANCO**  
REGISTRO  
MERCANTIL  
DURÁN  
SAMBOROMBÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2018

RECIBIDO  
15:30 JUAN



 **ESPACIO  
EN BLANCO**  
REGISTRO  
MERCANTIL  
DURÁN  
SAMBOROMBÓN